

ACUERDO

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 6/2017

ACUERDO Nº OR.-Nº6/2017-01

En Sesión Ordinaria Nº6/2017 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 14 de junio de 2017, se acuerda, adquirir los activos esenciales de la Comunidad CDECSIC, declarados como tales por la Comisión Nacional de Energía, conforme al artículo 6º transitorio de la Ley 20.936. En el caso del Proyecto Enea el acuerdo es por mayoría, en tanto que, para el resto de los activos, incluido el terreno de Enea, el acuerdo es por unanimidad.

El Consejo faculta e instruye al Director Ejecutivo para negociar con la Comunidad CDECSIC los valores de los activos, en conformidad a lo establecido en la Ley.



Sr. Germán Henríquez Véliz
Presidente



Sra. Pilar Bravo Rivera
Vice Presidenta

Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Consejero